BOLETÍN INSTITUCIONAL

Año XI, número 147, octubre 2018

www.tsc.gob.hn

PRESIDENTE DEL TSC RECIBE CONDECORACIÓN EN PRODUCTIVA GIRA EN CHINA- TAIWÁN

China-Taiwán. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, realizó una productiva gira de trabajo en la República de China-Taiwán, donde fue condecorado y gestionó apoyo para el fortalecimiento de la labor del ente contralor del Estado de Honduras.

Página 2

MAGISTRADOS DEL TSC EN XVIII ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS

Página 4

PLENO RECIBE VISITA DE CONGRESISTA ARGENTINA

Página 6

TSC PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL PROYECTO DE REFORMAS A SU LEY Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Página 6

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS AVANZA EN ESTRUCTURAR SU PLAN ESTRATÉGICO PERÍODO 2019-2023

Página 7

TSC OFRECE CAPACITACIÓN A NUEVOS ALCALDES DEL OCCIDENTE DEL PAÍS

Página 8

PRESIDENTE DEL TSC RECIBE CONDECORACIÓN EN PRODUCTIVA GIRA EN CHINA-TAIWÁN

El magistrado Presidente del TSC, Ricardo Rodríguez recibió del Auditor General de China-Taiwán, Ching Long Lin, la Condecoración a la Medalla de Profesionalismo Auditorial.

China-Taiwán. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, realizó una productiva gira de trabajo en la República de China-Taiwán, donde fue condecorado y gestionó apoyo para el fortalecimiento de la labor del ente contralor del Estado de Honduras.

La gira la efectuó el titular del TSC en la semana comprendida del 22 al 26 de octubre en respuesta a una invitación que oficializaran las autoridades auditoras de ese país asiático, en el cual se estrecharon relaciones de fortalecimiento institucional.

En su apretada agenda de trabajo el magistrado Rodríguez visitó la Oficina Nacional de Auditoría (NAO, por sus siglas en inglés) donde fue recibido como huésped distinguido por el Auditor General de China-Taiwán, Ching Long Lin, con quien también sostuvo una reunión de trabajo.

En un acto oficial el auditor general Ching Long Lin entregó al magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, la Condecoración a la Medalla de Profesionalismo Auditorial, por parte de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán.

"Permítanme agradecer humildemente el honor que nos confiere la Oficina Nacional de Auditoría de China Taiwán, al Señor Auditor General, Ching Long Lin, a su equipo de trabajo, a la representación diplomática acreditada en Honduras, por otorgarme este significativo reconocimiento", expresó el presidente del TSC.

"En especial me siento privilegiado de recibirlo de manos del Señor Ching Long Lin, una persona revestida de integridad y ética que resplandece en su desempeño profesional y personal", prosiguió.

Además, el auditor general de China-Taiwán le ofreció al presidente del TSC una presentación sobre el sistema de auditoría de China-Taiwán, que incluyó su estructura orgánica, visión, logros, metodología de trabajo, motivación al personal y metas, que podrían ser asimilados por la entidad contralora.

Asimismo, el magistrado Rodríguez visitó el Centro de Entrenamiento de la NAO, donde conoció detalles de la formación del personal auditor y que igualmente podría ser beneficiado el personal del TSC mediante un programa conjunto.

La agenda también contempló una visita oficial al Yuan de Control, el cual constituye un Poder del Estado en ese país, donde sostuvo una reunión con sus máximas autoridades.

Luego, el presidente del TSC visitó el Buró de Investigación, donde logró conocer distintos mecanismos de indagación que se practican con el fin de descifrar la comisión de irregularidades y quienes las incurrieron.

En una visita a la ciudad de Kinmen los delegados taiwaneses le mostraron la experiencia sobre un sistema de construcciones municipales.

La agenda incluyó una visita a la Oficina de Auditoría del Condado de Yilan, donde conoció el sistema de trabajo fiscalizador.

Certificado de la Medalla de Profesionalismo Auditorial recibida por el Magistrado Ricardo Rodrígue de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán.

Apoyo

En noviembre del año 2011, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China suscribieron un convenio de cooperación solidaria que contempla la capacitación de personal, intercambio de información diversa y fortalecimiento institucional. En base a este Convenio el

El magistrado Ricardo Rodríguez fue recibido como huésped distinguido en la Oficina Nacional de Auditoría en China, Taiwán.

magistrado presidente del TSC gestionó apoyo en su gira de trabajo en China-Taiwán, con el fin de fortalecer la capacidad institucional del ente contralor. Se planteó la posibilidad de fortalecer el componente de capacitación de los auditores del TSC y se gestionó apoyo en otros rubros para optimizar la labor auditora del TSC.

El magistrado presidente aprovecho la gira de trabajo para agradecer el valioso apoyo ofrecido por la República de China-Taiwán al ente fiscalizador del Estado de Honduras.

La colaboración se concretizó mediante la facilitación de programas de capacitación y donación de equipo informático, entre otros rubros que se espera se ampliarán en la actual gestión para fortalecer la capacidad institucional del TSC.

La República de China-Taiwán ha extendido su apoyo al TSC, como una demostración de compromiso de combatir los flagelos de la corrupción y la impunidad; asimismo, de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

El Magistrado Rodríguez realizó una visita oficial a las máximas autoridades del Yuan de Control, el cual constituye un Poder del Estado en ese país.

El Magistrado Presidente del TSC en su apretada agenda, visitó el Centro de Entrenamiento de la NAO, el Buró de Investigación, la Oficina de Auditoría del Condado de Yilan y la ciudad de Kinmen.

MAGISTRADOS DEL TSC EN XVIII ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS

El presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, junto a los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS.

Buenos Aires. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) estuvo representado en la XVIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada del 9 al 12 de octubre en Buenos Aires, Argentina, presentando el informe de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

A la cita acudieron los titulares y representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que conforman la OLACEFS.

En el primer día de trabajo de la Asamblea se realizó la sesión administrativa en la que participó el Consejo Directivo de la OLACEFS, entre ellos el presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, magistrado Ricardo Rodríguez, quien además desempeña el cargo de secretario ejecutivo de la OCCEFS.

En un punto de agenda el magistrado Rodríguez, en su condición de Secretario Ejecutivo, le dio lectura al Informe de Gestión de la OCCEFS, correspondiente al período comprendido de junio 2017 a junio de 2018, mismo que fue aceptado por los directivos del organismo latinoamericano.

Dicho informe se presentó ante el Consejo Directivo y la Asamblea General Ordinaria OLACEFS 2018, mismo que fue sometido a la aprobación de la XLII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS desarrollada en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 01 al 06 de julio del año en curso.

"Tomar conocimiento y opinar favorablemente sobre los informes de actividades de la Organización Centroamericana y del Caribe de

El presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, leyó el informe de Gestión de la OCCEFS, en su condición de Secretario Ejecutivo del organismo.

Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), presentado por el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, y de la Organización de las Entidades de Fiscalización Superior de los Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR), presentado por la Auditoría General de la Nación Argentina", cita la Resolución 14/2018/AG.

Cabe referir que el informe presentado por la OCCEFS fue reconocido por los directivos de la OLACEFS.

"Adicionalmente, se da un reconocimiento al trabajo realizado por estos grupos regionales", concluye la Resolución antes mencionada.

La presentación del informe de la OCCEFS se efectuó atendiendo la solicitud oficial recibida de la Secretaría Ejecutiva de las Organización Superior.

El magistrado Roy Pineda sostuvo varias reuniones con autoridades de EFS con el fin de gestionar apoyo para el TSC.

El presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, ejerce el voto que la Contraloría de Perú ejerza la presidencia de la OLACEF período 2019-2021.

La delegación del TSC fue conformada por el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, secretario ejecutivo de OCCEFS; el magistrado Roy Pineda Castro; y Myrna Castro, directora de Desarrollo Institucional, quien además desempeña el cargo de directora de la Secretaría de la OCCEFS.

La Asamblea fue organizada por la Auditoría General de la República Argentina (AGN), inició el 9 de octubre con la LXVIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, y continuó con dos sesiones técnicas, los días 10 y 11 de octubre, culminando con la sesión administrativa de la Asamblea General, el día 12 de octubre.

El magistrado presidente ofreció aportes en las distintas reuniones y foros desarrollados en la Asamblea. Además, suscribió la Declaración de Buenos Aires, conteniendo los acuerdos suscritos.

Asimismo, su voto contribuyó a que se eligiera a la Contraloría General de la República del Perú como Presidencia de la OLACEFS para el período 2019-2021.

Gestión de apoyo

Durante la asamblea el magistrado presidente del ente contralor hondureño, Ricardo Rodríguez junto a su compañero Roy Pineda Castro se reunió con el presidente de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), Harib Saeed Al Amimi, de Emiratos Árabes Unidos.

En el encuentro se abordó sobre un posible acompañamiento al TSC con respecto al tema de auditoría ambiental, enfocado a áreas protegidas y conservación, con uso de drones.

Además, gestionó la visita a Honduras del contralor general de Perú, prevista para noviembre próximo, para el cierre de la asistencia recibida orientada a estructurar el Plan Estratégico del TSC 2019-2023.

Por otro lado, los magistrados sostuvieron una reunión con autoridades de la Contraloría General de Chile con el fin de impulsar el Código de Ética de la institución. Otra gestión importante se realizó con la Universidad de Argentina, con el fin de lograr apoyo para la certificación de los auditores, a través de la carrera de Administración Gubernamental.

Por aparte se logró que la Iniciativa para el Desarrollo de la Intosai (IDI) publicará en su página web éxitos alcanzados por el TSC con respecto al tema de auditoría a la Deuda Pública.

Los Magistrados del TSC, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, sostuvieron una reunión con el presidente de la Intosai, Harib Saeed Al Amimi, con el fin de gestionar apoyo para el Ente Contralor.

Sesiones técnicas

En la reunión del Consejo Directivo, se trataron diversos temas de gestión interna de la Organización, que debían ser puestos en consideración de pleno de miembros en la Asamblea General, además de presentar los principales avances en su gestión anual por parte de los órganos y grupo de trabajo.

En las sesiones técnicas, las discusiones se centraron en el tema "Integridad en las compras públicas", para lo cual se presentaron los resultados del tema "Integridad en las compras públicas. Mecanismos de coordinación y control entre sistemas de compras y entidades fiscalizadoras nacionales", el que fue desarrollado con los aportes de diversa EFS de la Región, y que fuera enriquecido con las discusiones que se dieron en las mesas de debates organizadas para la ocasión.

Asimismo, las discusiones se orientaron hacia la fiscalización de las Asociaciones Público Privadas, para lo cual se presentaron los resultados del tema "Fiscalización Superior de empresas del Estado y asociaciones público privadas", los que igualmente fueron enriquecidos con los aportes levantador de las mesas de discusión.

PLENO RECIBE VISITA DE CONGRESISTA ARGENTINA

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibió la visita de Carla Pitiot, diputada nacional de la República Argentina.

La congresista fue recibida por el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez; el magistrado Roy Pineda Castro; el magistrado José Juan Pineda Varela; la coordinadora general, Alva Rivera; y la directora de Comunicación e Imagen, Melissa Paz, el pasado miércoles 17 de octubre.

La parlamentaria Pitiot llegó a la sede del TSC con el fin de realizar una visita de cortesía, acompañada del doctor Armando Basualdo, delegado de la Embajada de la nación sudamericana en nuestro país.

La visita de la diputada Pitiot a Honduras obedece a una gira que realiza como presidenta de parlamentos aglutinados en Acción Global Internacional, para exponer sobre el Estatuto de Roma.

Dentro de su amplio currículum Carla Pitiot fungió como servidora pública en la Auditoría General de la Nación de Argentina, hecho que le motivó a realizar una visita de cortesía a las autoridades de la Entidad Fiscalizadora de Honduras.

En la amena reunión que sirvió para un intercambio de experiencias se abordaron temas relacionados a la importancia de emplear efectivos mecanismos de control de los recursos públicos y la certificación de auditores para ejercer la función fiscalizadora.

La Diputada Nacional de la República Argentina, Carla Pitiot, visitó el Ente Contralor.

El Pleno de Magistrados del TSC junto a la congresista, Carla Pitiot y el doctor Armando Basualdo, delegado de la Embajada de la República Argentina.

TSC PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL PROYECTO DE REFORMAS A SU LEY Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó al presidente del Congreso Nacional (CN), Mauricio Oliva Herrera, y a representantes de todas las bancadas, el proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Ente Contralor del Estado, proyectos estratégicos e iniciativas de fortalecimiento institucional, con el fin de prevenir los actos de corrupción en el país.

La reunión se llevó a cabo el jueves 11 de octubre, en la sede del Poder Legislativo; la propuesta de reforma va orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional del TSC para la adopción de medidas que protejan el patrimonio nacional.

La presentación estuvo a cargo del magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela quien llegó a la sede del Poder Legislativo acompañado de su equipo de trabajo.

El Magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela presentó una propuesta de reforma orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional del TSC.

El proyecto de reformas a la Ley Orgánica del TSC está enfocado en la prevención, mediante la aplicación de un eficiente mecanismo de control, a fin de evitar se incurran actos de corrupción en las instituciones del Sector Público.
Con la aprobación de reformas legales y el impulso de proyectos estratégicos se pretende fortalecer la labor del TSC de fiscalizar los bienes y recursos del Estado, conforme el mandato de la Constitución de la República.

Sustento legal
El magistrado Pineda Varela expuso los argumentos y principales aspectos que contiene la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del TSC.

"El Tribunal Superior de Cuentas ha traído a este hemiciclo una propuesta para combatir la corrupción con fundamento y amparado a lo que es la Convención Interamericana Contra la Lucha Contra la Corrupción, el cual Honduras forma parte", manifestó.

Una de las iniciativas está orientada en fortalecer la labor de las Unidades de Auditoría Interna, de cada una de las dependencias estatales.

"Consideramos que las auditorías internas de cada institución deben de hacer su trabajo en forma eficiente y eficaz, para nosotros hemos encontrado que ha habido bastante debilidades en las unidades de auditoria en virtud y ellos son los principales fiscalizadores para replantear o de parar un acto de corrupción antes de que se ejecute el mismo", apuntó.

La iniciativa propone que reformar la selección de los auditores internos, que sea certificado por el TSC, para que pueda cumplir correctamente su función preventiva de velar que no se comentan actos de corrupción.

"Esas propuestas están enfocada a disminuir los actos de corrupción desde el punto de vista preventivo, concurrente y naturalmente sancionando cuando se encuentra algún tipo de irregularidad. El Tribunal de Cuentas ha visto que realmente nuestro país se han encontrado cantidad de actos de corrupción en el cual, pues, sólo se ha enfocado a sancionar y no a tomar medidas preventivas", agregó. Consideró que las auditorías deben ser eficientes y eficaces, con fiscalizaciones permanentes que detecten acciones ilícitas y pararlas de manera oportuna.

"Es importante tomar medidas y este día hemos hecho la presentación de la propuesta que hace el Tribunal de Cuentas y qué es lo que requerimos para implementar esta propuesta", dijo.

Para ello, se visualiza evaluar a los mejores auditores y exigirles el estricto cumplimiento de sus deberes en su cargo, con independencia al momento de llevar a cabo las acciones de fiscalización; y a quienes no lo cumplan, se les deducirá responsabilidades, advirtió Pineda. La iniciativa preventiva propone la participación de la sociedad civil, para aunar en los esfuerzos de proteger el patrimonio del Estado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS AVANZA EN ESTRUCTURAR SU PLAN ESTRATÉGICO PERÍODO 2019-2023

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) avanza en la estructura de su hoja de ruta sobre las acciones que emprenderán durante los siguientes cinco años en su labor constitucional de ser el ente fiscalizador del Estado de Honduras.

La agenda de trabajo del actual Pleno, conformado por los magistrados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, incluye la formulación del nuevo Plan Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas, para el período 2019-2023, orientado a ofrecer resultados de impacto.

Para lograr ese propósito en un acto oficial se suscribió en el pasado 19 de febrero un Memorando de Entendimiento firmado por el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; y el contralor general de la República del Perú, Nelson Shack Yalta.

El acuerdo contempla la asistencia técnica que ofrece la Contraloría del Perú al TSC para orientar los procesos de elaboración y aprobación del Plan Estratégico 2019-2023 y el Plan de Acción para la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

El Plan Estratégico permitirá orientar la gestión del TSC hacia el logro de los objetivos institucionales durante los próximos cinco años y estar preparada para desempeñar su rol de Entidad Fiscalizadora alineada con las normas internacionales de auditoría, que beneficie a los ciudadanos.

Luego de la suscripción del Memorando de Entendimiento, se dio el siguiente paso consistente en la primer visita del Equipo Técnico de la Contraloría General de la República del Perú, conformado por Anne García Cagna, como jefe de equipo; Jorge Antonio Sebastián Calvo y Mirtha Piscoya.

El equipo técnico de la Contraloría General de la República del Perú se reunió con funcionarios del TSC para el desarrollo del nuevo Plan Estratégico durante la primera visita en agosto de 2018.

Este equipo técnico permaneció en nuestro país en la semana comprendida del 13 al 17 de agosto, período en el que desarrollo un cronograma de actividades que incluyó reuniones de trabajo con funcionarios del TSC y con las partes interesadas externas.

La segunda visita técnica se realizó en la semana comprendida del 15 al 19 de octubre, período en el cual se reunieron con directores, gerentes, subdirectores, subgerentes, jefes de unidades operativas con el fin de definir objetivos estratégicos y acciones a seguir.

Inclusivo

Considerando que para obtener una visión clara y objetiva de las necesidades de nuestra institución, que sea lo más integral y global posible, es necesario recabar información sobre la situación actual del Tribunal Superior de Cuentas no solo desde la perspectiva de nuestra parte interesada externa, sino que también se valora las propuestas de los mandos intermedios del Ente Contralor.

En cada mesa de trabajo y plenarias se plantearon temas de interés institucional, las reuniones contó con la presencia del magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, quien valoró la importancia de estructurar un plan estratégico para estar preparados y enfrentar desafíos.

Cabe destacar que en la estructuración del Plan Estratégico 2019-2023 se valora el cumplimiento de la Constitución de la República, la Ley Orgánica del TSC y las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

El proceso de estructuración del Plan Estratégico del TSC proseguirá en noviembre y diciembre, cuando se evacuará la última etapa que contempla completar la versión final para su respectiva aprobación por parte del Pleno de Magistrados.

TSC OFRECE CAPACITACIÓN A NUEVOS ALCALDES DEL OCCIDENTE DEL PAÍS

Santa Rosa de Copán. Con el propósito de fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de capacitación dirigida a los 35 alcaldes del occidente del país, que asumieron por primera vez sus cargos en el pasado mes de enero.

El seminario denominado "Gestión Municipal 2018" se impartió durante la semana comprendida del 15 al 19 de octubre, periodo en el que los participantes fueron instruidos en temas relacionados a la importancia del control interno, de la auditoría interna municipal, la rendición de cuentas y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, lo referido a la Ley Orgánica del TSC, la legislación municipal, buenas prácticas, el acceso a la información pública, formulación del presupuesto, procedimiento de compras y adquisiciones del Estado, entre otros temas.

El taller sobre Gestión Municipal 2018 lo coordina el TSC con apoyo de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Se ofrece en cuatro fases, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagua, Santa Rosa de Copán y La Ceiba, para los 127 nuevos alcaldes del país.

La primera y segunda fase de capacitación se celebró en Tegucigalpa y Comayagua, donde fueron capacitados 61 alcaldes de los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Valle, Comayagua, Intibucá, La Paz, Cortés y Santa Bárbara.

La tercera fase se celebró en Santa Rosa de Copán, para los 35 nuevos alcaldes de los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira.

El TSC apoya a los nuevos alcaldes capacitándolos con el fin de cumplir correctamente su función.

La jornada fue inaugurada por autoridades del TSC; acto que contó con la presencia de representantes de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Por parte del TSC participaron como facilitadores Aranabely Alvarado, Cristian Hernández y Fausto Mejía, de la Dirección de Municipalidades; quienes abordaron los temas: Rendición de Cuentas, Seguimiento de Recomendaciones y Control Interno.

La jornada contó con el apoyo del Departamento de Capacitación, de la Dirección de Personal.

Transparencia

De esta forma el TSC inicia el proceso de capacitación para las nuevas autoridades municipalidades del país sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

En auditorías efectuadas por el TSC se han encontrado una serie de debilidades en la gestión edilicia, que ocasionan perjuicios económicos al municipio.

Por ello, se considera necesario instruir a los funcionarios edilicios a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con transparencia y eficiencia, para el desarrollo de las comunidades.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

El ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización, Leonel Ayala, inauguró el taller Gestión Municipal 2018.

El facilitador, Fausto Mejía, de la Dirección de Municipalidades, abordó el tema del ejercicio diario del Control Interno.

PRIMERA JORNADA DE INDUCCIÓN A NUEVOS COMITÉS DE PROBIDAD

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de inducción y motivación a los miembros de 23 nuevos Comités de Probidad de igual número de instituciones del Sector Público.

Un total de 120 servidores públicos que conforman dichos Comités fueron recientemente juramentados para desempeñar sus nuevas funciones, estipuladas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Todos acudieron a la sede del TSC para recibir una jornada de capacitación y motivación, actividad celebrada el viernes 12 de octubre, en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p. m., en el salón "José Trinidad Cabañas".

La actividad fue coordinada por la Dirección de Probidad y Ética del TSC, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Ente Contralor que manda promover la conformación de los Comités de Probidad en las instituciones del Sector Público.

Personal adscrito a dicha Dirección ofreció a los participantes los principios básicos del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, como los lineamientos a seguir para la estructuración del Plan de Trabajo.

Igualmente, exhortaron a los nuevos miembros de los Comités cumplir sus funciones con compromiso, apegados a la normativa.

La jornada contó con la participación de representantes de Comités de Probidad de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (Cenet), situada en Comayagua; quienes cuentan con un nivel de experiencia.

Un total de 120 servidores públicos que conforman los Comités de Probidad y Ética acudieron a la sede del TSC para la jornada de capacitación.

Ellos fueron invitados con el fin de compartir a los participantes sus experiencias, instándoles a desempeñar sus nuevos cargos con motivación.

En el próximo mes de noviembre la Dirección de Probidad y Ética convocará a nuevos integrantes de otros Comités, para ofrecer una segunda jornada de capacitación y motivación, bajo la misma temática.

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento. Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

Por consiguiente, la agenda de trabajo del TSC contempla, entre sus prioridades, la promoción de valores éticos y morales en los funcionarios de las instituciones del Estado, como mecanismo de prevención de actos irregulares y elevar el perfil humano de probidad de los servidores públicos.

Miriam Inestroza, parte del personal de la Dirección de Probidad y Ética del TSC, organizadores de la jornada.

EXITOSA RÉPLICA DE CURSO "DESIGN THINKING"

Tegucigalpa. Personal de tres direcciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió la réplica del curso "Design Thinking", una iniciativa que pretende promover ideas innovadoras para ofrecer soluciones a necesidades de los usuarios.

La jornada la dirigió la licenciada María Lastenia Aguilar Nolasco, Auditora Interna del ente contralor, contó con la participación de 20 empleados y funcionarios de las direcciones de Probidad y Ética, Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación; y de la Dirección de Comunicación e Imagen.

El curso lo ofreció el 25 y 26 de octubre, en el salón "José Trinidad Cabañas" del TSC, período en que la licenciada Aguilar compartió los lineamientos básicos del taller sobre Design Thinking que recibió recientemente en Brasil.

El término Design Thinking se define como un método para generar ideas innovadoras que centra su eficacia en entender y dar solución a las necesidades reales de los usuarios. En español se traduce como pensamiento de diseño o la forma en que piensan los diseñadores.

Durante los dos días se puntualizó a los participantes sobre la importancia del liderazgo, de ser innovadores, generar ideas, la responsabilidad, el valor de la empatía y el trabajo en equipo, para beneficio del TSC y de los usuarios.

Los temas fueron abordados con atención y dinamismo por la facilitadora y los participantes, puntualizando sobre cómo realizar un diagnóstico, explorar un problema, la co-creación y su implementación. Además, se realizaron mesas de trabajo con la presentación de trabajos prácticos, todo con la finalidad de motivar al personal a ser innovadores, presentando propuestas viables y legales que permitan optimizar el rol del TSC.

1.

2.

1. La interactiva jornada fue dirigida por la licenciada Lastenia Aguilar Nolasco, Auditora Interna del TSC. 2. El personal del TSC que participó en la replica del curso "Design Thinking".

487 COLABORADORES DEL TSC CAPACITADOS EN IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS ISSAI

Tegucigalpa. Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó el proceso de capacitación a personal de la institución para el fortalecimiento del control gubernamental con la aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Desde el año 2016 se realizaron cinco jornadas instructivas denominadas "Taller de capacitación sobre la Implementación de las ISSAI", producto de las cuales se ofrecieron 15 talleres para 487 auditores de las áreas operativas de la institución.

La primera jornada se ofreció del 14 al 17 de marzo de 2016, dirigido a 61 auditores; la segunda del 8 al 11 de mayo de 2017, para 113 participantes. Las dos subsiguientes jornadas se celebraron 19 al 23 de marzo de 2018, dirigido a 150 auditores, en julio y agosto contó con 81 participantes.

Finalmente, el 18 y 19 de octubre se desarrollaron los dos últimos talleres, cuando fueron capacitados 82 auditores.

La capacitación estuvo a cargo de la especialista en ISSAI del TSC, Yessy Marlen Rubio e Ingrid Escobar jefa del departamento de Organización y Métodos.

El equipo de especialistas dio a conocer a los participantes los Antecedentes de las ISSAI, Beneficios de la Implementación, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) Niveles 1, 2, 3 y 4 y Resultados de la Detección de Necesidades de Implementación, Estrategia y Plan de Acción para implementar las ISSAI en el TSC.

El Magistrado Roy Pineda Castro junto a Ingrid Escobar y Yessy Rubio, especialistas en ISSAI y expositoras.

Los talleres fueron coordinados por la Unidad de Administración de Proyectos, con el apoyo de la Dirección de Administración de Personal a través del Departamento de Capacitación del ente contralor del Estado.

De esta forma se fortalece la capacidad del recurso humano de la institución, para el desarrollo de auditorías basados en normas internacionales.

Invaluable apoyo

La asistencia recibida por el Ente Contralor del Estado forma parte del "Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas", sustentado en la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14742-HO, financiado por el BID.

De dicho proyecto se deriva la consultoría denominada Evaluación, Estrategias y Plan de Acción para la Implementación de las ISSAI, la cual busca evaluar las necesidades del TSC para la adaptación de las normas ISSAI y desarrollar estrategias para su implementación.

El proyecto en mención pretende contribuir al fortalecimiento del sistema de control gubernamental de Honduras a partir de la implementación de algunas medidas definidas en el Plan Estratégico 2014-2018 del TSC.

Por consiguiente, se busca implementar las Normas ISSAI para mejorar la calidad del control gubernamental en Honduras, optimizar la administración y custodia de la documentación de soporte de la función de control del TSC.

Asimismo, contribuir a la ampliación de la cobertura del control gubernamental, en cuanto a tipos de auditoria, dotando al TSC de capacidad Institucional mínima necesaria para empezar a realizar auditoria de sistemas y tecnología de la información.

De esta manera el TSC continúa desempeñando su rol, garantizando la calidad y credibilidad de la labor de auditoría.

El último grupo que recibió el "Taller de capacitación sobre la Implementación de las ISSAI".

PERSONAL DEL TSC AMPLÍA CONOCIMIENTOS SOBRE LA INDUCCIÓN A LA NORMATIVA MANUAL Y GUÍA DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

Tegucigalpa. Personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) amplío sus conocimientos en la participación del taller Inducción a la Normativa Manual y Guía de Auditoría de Sistemas.

Los actos de inauguración los presidió el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, cuya capacitación fue dirigida a 40 auditores del ente contralor del Estado.

La jornada forma parte de las actividades del Proyecto "Apoyo a la implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Cooperación Técnica no Reembolsable e implementado por la Unidad de Administración de Proyectos de la institución.

Dicho proyecto tiene como objetivo contribuir al mejoramiento del sistema de control gubernamental de Honduras, a partir de la implementación de algunas medidas en el Plan Estratégico del TSC dirigidas a mejorar la calidad del proceso de control gubernamental, en consistencia con las mejores prácticas internacionales y ampliar su cobertura con nuevos tipos de auditoria.

El magistrado Pineda Castro, al dirigirse a los participantes, hizo énfasis en la importancia de la capacitación, tomando en cuenta que las tecnologías van de la mano con las diferentes actividades desarrolladas en las instituciones, para lograr los objetivos y un mayor grado de eficiencia y eficacia en sus funciones.

La actividad se desarrolló el 29 de octubre en Tegucigalpa, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. con la participación de 40 auditores del TSC. En junio de 2017, otro grupo de 25 auditores participaron en otra enseñanza similar con la asistencia de funcionarios de la Contraloría de Chile.

Los participantes pertenecen a las direcciones de Municipalidades, Desarrollo Institucional, Auditoría de Proyectos, Tecnología, Fiscalización, Gerencia de Auditoría Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Gerencia de Auditoría Sector Gobernabilidad e Inclusión Social Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Interna.

El taller fue impartido por el profesional de la Informática, Jacobo Alberto Ramos, quien cuenta con amplia experiencia sobre la materia. La actividad fue coordinada por la Dirección de Personal, a través del Departamento de Capacitación, la de Administración y a Unidad de Administración de Proyectos.

40 auditores del TSC recibieron el Taller de Inducción a la Normativa Manual y Guía de Auditoría de Sistemas.

MAGISTRADO PRESIDENTE INSTRUYE FORTALECER ACCIONAR DE REGIONALES

Tegucigalpa. Las tres oficinas regionales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ubicadas en San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, recibirán un respaldo con el fin de eficientar su accionar.

Con instrucciones del magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, se atenderán los requerimientos básicos que permitan mejorar las condiciones laborales de dichas sedes, que posibiliten ofrecer un mejor servicio.

En tal sentido, el director de Administración, Óscar Caballero, realizó una gira de trabajo en las tres Oficinas Regionales a fin de sostener una reunión con el personal y verificar in situ las necesidades que requieren ser atendidas.

En las reuniones el licenciado Caballero transmitió la voluntad del Pleno de Magistrados de mejorar las condiciones de las tres sedes, para mejorar las condiciones de trabajo.

Entre las necesidades planteadas está la dotación de recurso humano, equipo, tecnología y material de oficina, seguridad, como jornadas de capacitación.

Producto de las tres visitas se evaluarán las necesidades, las distintas problemáticas planteadas, con el objetivo de encontrar soluciones, informó el director de Administración.

El director de Administración, Óscar Caballero, se reunió con personal de la Regional del TSC en Santa Rosa de Copán, para conocer las necesidades.

Las instrucciones del magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, son fortalecer a las tres regionales del TSC para que puedan desarrollar sus actividades con mayor efectividad, dentro de su radio de acción; lo anterior permitirá prestar un mejor servicio, de beneficio a la ciudadanía.

La decisión fue recibida con agrado por el personal de las oficinas regionales, quienes se comprometieron a seguir desempeñando sus funciones en aras de cumplir el objetivo del Pleno de Magistrados de elevar el perfil institucional mediante la prestación de un mejor servicio, con profesionalismo, calidad y dinamismo.

El director de Administración, Óscar Caballero, con el personal de la regional del TSC en La Ceiba.

El personal de la Regional del TSC en San Pedro Sula, con el director de Administración, Óscar Caballero, y con Douglas Guifarro, director de Tecnología.

TSC SE SUMÓ A CAMPAÑA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se sumó a la campaña contra el cáncer de mama, una enfermedad que acaba con la vida si no es detectado a tiempo.

La campaña fue liderada por la Dirección de Administración de Personal, a través de la Clínica del TSC que dirige la doctora Wendy Tenorio, quien enfocó una serie de acciones con el fin de prevenir el cáncer de mama, como elaboración de mural, avisos informativos en correos electrónicos, consultas y rifas de mamografías.

Uno de las recomendaciones que más se compartió durante octubre, mes dedicado a la prevención del cáncer de mama, fue el examinar los senos una vez al mes, ya que esta práctica llegará a convertirse en hábito preventivo que al final puede salvar una vida.

Con el autoexamen se podrá detectar cualquier señal de alerta, como la existencia de diferencias entre una y otra mama, alteraciones en el tamaño, en la forma, en el contorno de cada seno. También se recomienda observar la piel para ver si presenta ulceración, eczema, etcétera.

En caso de presentar alguno de estas señales se debe acudir al médico.

El autoexamen es fundamental, por ello la Clínica del TSC enfatizó que su práctica debe significar un compromiso con la vida, ya que la batalla contra este tipo de cáncer se gana con la mano.

Por ello durante el mes de octubre se realiza una campaña de concientización sobre lo mortal que puede significar el cáncer de mama y que la prevención es el mejor plan para mantener una salud intacta.

Otra de las acciones realizadas fue la rifa de 12 mamografías, a realizar en una clínica privada. El financiamiento para cubrir los gastos de dichos exámenes se logró gracias a una actividad de Jeans Day, en el que colaboró el personal de la institución.

La Clínica del TSC recomendó hacer el examen periódico de la mamografía, como mínimo una vez cada dos años cuando la persona supera los 35 años de edad, a partir de los 50 años, cada año.

El hombre también puede sufrir de cáncer de mama, aunque en un porcentaje mucho menor.

Durante el mes de octubre se realiza una campaña de concientización sobre lo mortal que puede significar el cáncer de mama y que la prevención es el mejor plan para mantener una salud intacta.

Cápsulas del Saber

¡SIGNOS DE PUNTUACIÓN!

CONCEPTO: son las pausas más o menos largas que nos dan a conocer el sentido de la oración. Aclaran la lectura y le dan ritmo y entonación a la misma.

PUNTO: indica el final de un período o de un escrito.
1. Sirve para terminar una frase con sentido completo.
2. El punto y seguido se usa cuando terminamos un concepto y seguimos razonando sobre el mismo tema.
3. El punto y aparte indica que ha terminado el párrafo. Puede ser porque se inicia un asunto diferente al tratado en el párrafo anterior; o porque se va a tratar de otro aspecto diverso.
4. El punto final se refiere al punto colocado al final de un escrito.

LOS DOS PUNTOS: sirven para hacer resaltar lo que sigue a continuación. Se usa en los siguientes casos:
1. En el encabezamiento de las cartas: Estimado Señor:
2. En el saludo al comienzo de un discurso: Distinguido público: Ciudadanos:
3. En los documentos públicos, después de expresiones como: Hago saber, declaro, certifico, ordeno.
4. Para iniciar una enumeración: Podemos visitar también: San Pedro Sula, La Ceiba y El Progreso.
5. Para reproducir palabras textuales propias o ajenas: Julio César dijo: "Llegué, vi, vencí".
6. En los memorandos: PARA: DE: ASUNTO: FECHA:

LA COMA: indica las pausas menores que deben hacerse en la lectura. Se usa en las siguientes situaciones.
1. En las enumeraciones, cuando los diferentes elementos de igual clase no van unidos por conjunciones copulativas o disyuntivas: Los montes y los llanos, los vientos, los ríos y los mares reciben el aliento…
2. Los dos últimos elementos de una enumeración no se separan por comas sino que se unen por una conjunción copulativa: Tiempo, viento, mujer y fortuna, presto se mudan.
3. Los vocativos van siempre entre comas: Escucha, amigo, este consejo leal.
4. Cuando se interrumpe el sentido de la oración y se intercalan datos explicativos: No es conveniente, con este calor, hacer el viaje. En estos casos, las comas indican que puede suprimirse la explicación sin que se altere el sentido de la oración.
5. Antes de conjunciones adversativas (más, pero, aun, siquiera, aunque). Todos aclamaban a la cantante, pero algunos ni le aplaudieron.
6. Cuando se invierte el orden regular de la oración: Con esta lluvia, no llegaremos nunca. El orden regular sería: No llegaremos nunca con esta lluvia.
7. Antes y después de expresiones adverbiales: por último, finalmente, en efecto, en fin, sin duda, sin embargo, pues, por lo tanto, por consiguiente. Ejemplo: Es bueno escuchar todas las opiniones, por lo tanto, iniciaremos…
8. Para suplir el verbo: Los leñadores cantaban al trabajar y sus esposas, al cocinar.
9. Cuando las negaciones formen una unidad con sujeto y predicado no necesita como. Ejemplo: Maribel ni baila ni canta.
10. Tampoco debe usarse coma antes de abrir paréntesis o raya: José Trinidad Cabañas Fiallos (expresidente de Honduras) hizo una buena gestión presidencial.

Fuente: Curso de Técnicas Ortográficas, Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

FDA.

14 PAÍS viernes 12 de octubre de 2018
La Prensa

CONGRESO

PLANTEAN QUE EL TSC DESIGNE A AUDITORES DE INSTITUCIONES

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Pineda Varela, presentó ayer a directivos y jefes de bancada del Congreso Nacional una propuesta de reforma a la selección de los auditores internos de la entidad contralora del Estado. A la fecha hay debilidades en las unidades de auditorías institucionales, por lo que se planteó que estos funcionarios sean calificados a su vez mediante evaluaciones de forma constante en el desempeño de su cargo, informó.

18. País Viernes 12 de octubre de 2018
EL HERALDO

Plantean que el TSC designe a los auditores de instituciones

Directivos y jefes de bancada del Congreso conocieron ayer esta propuesta de reforma a la ley de la entidad

__TEGUCIGALPA

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Pineda Varela, presentó ayer a directivos y jefes de bancada del Congreso Nacional una propuesta de reforma a la selección de los auditores internos del ente contralor del Estado. A la fecha existen debilidades en las unidades de auditorías institucionales, por lo que se planteó que estos funcionarios sean calificados a su vez evaluados de forma constante en el desempeño de su cargo, informó.

El abogado detalló que "el auditor interno va a ser nombrado a propuesta del Tribunal Superior de Cuentas y también va a ser removido si se le encuentra alguna irregularidad; obviamente va a seguir siendo pagado por el sujeto pasivo, pero no lo va a poder mover de su cargo el secretario ni el director, tampoco el gerente, sino que se le va a seguir el debido proceso".

"Y si se le comprueba que ha cometido o permitido que se dé alguna irregularidad, se le va a suspender y proceder a deducir las responsabilidades que conforme a ley correspondan", agregó.

FOTO: EL HERALDO

Solo uno de los tres magistrados del TSC expuso a los diputados la propuesta de enmienda.

Exposición

Pineda Varela anunció que la misma propuesta será expuesta a las organizaciones de la sociedad civil para que hagan las sugerencias pertinentes. "Las propuestas de reformas que hemos presentado van orientadas a disminuir los actos de corrupción desde el punto de vista preventivo, ya que históricamente se ha atacado estos actos con la sanción, después de cometido el hecho, pero no se previene", sostuvo ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El Heraldo

La verdad en sus manos

Martes
Tegucigalpa, Honduras
23 de octubre de 2018
Año XXXVII - Edición 12513 - L 8.00

facebook.com/diarioelheraldo || www.elheraldo.hn
twitter/@diarioelheraldo || instagram/diarioelheraldo

Hoy Superguía
HABITAR
La elegancia de la madera

Resultados
El Real Madrid a Champions en plena crisis
PÁGINA 56

Famosa
¿Será este año la boda de Paris Hilton?
PÁGINAS 32 Y 33

Belleza
Miradas largas y voluminosas para hipnotizar
PÁGINA 44

TSC y MP tras destino de 15 millones en el RNP

Exclusiva La Junta Interventora envía documentación a los entes contralores para verificar el destino de un préstamo obtenido por Finanzas para atender un programa VIP del RNP que apenas funcionó unos meses, pero el dinero se esfumó. Pág. 8

FOTOS: AGENCIA AFP/AP

TRUMP SIGUE CON AMENAZAS Y LA CARAVANA AVANZA

EUA anuncia que pronto cortará ayuda a Guatemala, El Salvador y Honduras. ONU calcula en 7 mil los miembros de la caravana y se suman de otros países. Muere segundo hondureño al caer de una rastra en México Págs. 2 A 6

5 hondureños mueren en un accidente de camión en Utah

Tragedia De las víctimas, tres eran hermanos originarios de El Porvenir, Francisco Morazán P. 30

Sucesos
Niña de cinco años se ahoga en fosa de un sanitario
PÁGINA 50

Regional
Cae matrícula en últimos dos años en Choluteca
PÁGINA 16

País
Depuradora remite 830 casos a la Didadpol
PÁGINA 11

Metro
Construirán 1.8 km de ciclovía en El Sitio
PÁGINA 25

Endeudamiento La Junta Interventora del RNP no encontró la liquidación presupuestaria de un millonario préstamo que las exautoridades adquirieron con la Secretaría de Finanzas para la creación del Sistema de Atención y Seguridad (SAS)

RNP podría solicitar condonación de la deuda de L 15 millones al CN

TEGUCIGALPA
Ante la deuda de 15 millones de lempiras que mantiene el Registro Nacional de las Personas (RNP) con la Secretaría de Finanzas (Sefin), por un préstamo puente para la creación del cancelado Sistema de Atención y Seguridad (SAS), que apenas duró cuatro meses y del cual no hay, según informes de contabilidad, una liquidación presupuestaria que muestre en qué se gastó el dinero, la actual Junta Interventora está considerando solicitar una condonación de la deuda por medio del Congreso Nacional (CN).

Rolando Kattán, coordinador de la Junta Interventora del RNP, explicó a EL HERALDO que lo que se está analizando "es una condonación de una deuda, el problema es que la deuda no está liquidada en qué se usó, no me gustaría definirlo como exoneración".

Argumentó que es posible "una condonación de deuda entre instituciones, esa sería una posibilidad".

Advirtió también que en primera instancia "lo que debería hacerse es una responsabilidad fiscal sobre las personas que manejaron los fondos de los que no hay presupuesto".

FOTO: EL HERALDO

La Junta Interventora del RNP anunció que enviará todos los informes al TSC y a la Fiscalía.

Los 15 millones de lempiras fueron prestados al RNP por parte de Sefin para el proyecto SAS, pero no hay soporte presupuestario.

Solicitan intervención del TSC
El coordinador de la Junta Interventora del RNP explicó que en referencia al informe presentado por la falta de una documentación soporte por el préstamo de 15 millones de lempiras, entre la institución y Sefin, para la creación del SAS, "nosotros estamos remitiendo todo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y lo que corresponde también a la Fiscalía".

Recordó que todo los días sale información recabada con indicios de mal uso de dinero, "tenemos alrededor de 80 millones de lempiras en irregularidades, estas pasan por planillas no reguladas en el Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (Sirep), adquisición de equipo que se compró sin estar funcionando y pasa por cobros sin realizarse". Explicó que como Junta Interventora del RNP "no queremos usar palabras corrupción, tampoco palabras como malversación porque no somos contralores, para eso está el Ministerio Público (MP) y el TSC".

Advirtió que en el caso de los 15 millones de lempiras sin justificación presupuestaria y que se le deben a Sefin "lo que hicieron fue mal usar el dinero".

Especificó que el informe que realizaron ya lo presentaron y "ahora le corresponde a los entes investigadores, también pedimos una intervención del TSC, lo mejor es que el TSC se venga acá".

Argumentó que apenas vienen iniciando, que hay un compromiso de trabajar de la mejor manera y se ha creado la confianza entre los miembros de la Junta Interventora para sacar adelante y de la mejor manera todo lo que sea posible para bien del RNP ●●

UNIDAD INVESTIGATIVA El Heraldo

Denuncia

Préstamo puente

El Heraldo
Esfumados L 15 millones de proyecto VIP del RNP

La Unidad Investigativa de EL HERALDO accedió al informe donde se demostró que no existe liquidación presupuestaria de un préstamo de 15 millones de lempiras.

14 marzo de 2017
El departamento de Auditoría Interna del RNP presentó una recopilación en la que encontró una serie de inconsistencias en el proyecto.

Congreso Nacional

La Junta Interventora del RNP pedirá al CN condonar la deuda de 15 millones de lempiras con Sefin por concepto de un préstamo puente de 15 millones de lempiras para la creación del proyecto SAS, del cual no hay respaldo.

"La Junta Interventora puede investigar todo lo que desee"

TEGUCIGALPA
Julián Suazo, quien era director del Registro Nacional de las Personas (RNP) cuando la Secretaría de Finanzas (Sefin) le prestó los 15 millones de lempiras a la institución para la puesta en marcha de las oficinas del Servicio de Atención y Seguridad (SAS) y del cual la actual Junta Interventora no encontró un soporte económico de la liquidación presupuestaria, conversó con EL HERALDO.

"Quién estaba encargado de ese tema era la subdirección técnica, ahí lo llevaban más puntual con documentación y todo, recuerdo que era un sistema de atención al cliente", dijo. Ante la consulta de que responsabilidad tenía la Dirección de velar por el dinero, argumentó que "nosotros lo aprobamos, le dimos seguimiento, ellos deben tener toda la documentación". Y ante la cancelación del proyecto con apenas cuatro meses de funcionamiento por considerarlo clasista, aseveró que "para la cancelación del proyecto nosotros nos sometimos a lo que el Congreso Nacional solicitó, fuimos, les explicamos y ellos decidieron cancelarlo". Comentó que la Junta Interventora del RNP "está en función de investigar todo lo que deseen, van por buen camino, creo que era importante para el Registro una interventora y que sea de manera imparcial y me parece bien". Suazo aseguró que durante su permanencia en el RNP como director "de acuerdo a la ley nosotros trabajamos, hicimos todo a nuestro alcance con los recursos que había, todo fue de acuerdo a la ley".

FOTO: EL HERALDO

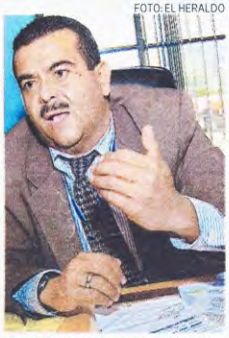

Suazo, exdirector del RNP, conversó con EL HERALDO.

Aseguró que "ahora con la Junta Interventora tenemos confianza de no solo despolitizar si no también tecnificar y hacerlo echar andar como lo que es una institución de seguridad nacional" ●●

Sería la primera vez que piden condonación

TEGUCIGALPA
Ante la posibilidad que la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP) solicite una condonación de la deuda de 15 millones de lempiras que tiene con la Secretaría de Finanzas (Sefin) y de los cuales no hay justificación presupuestaria plena de en qué se gastó el dinero, Jaime Villegas, presidente de la Comisión de Finanzas del Congreso Nacional (CN), explicó que "nunca se ha visto que una institución de gobierno pida una condonación, sería la primera vez".

Argumentó que si la deuda es con el mismo gobierno "se pudiera, es como sacar dinero de la bolsa derecha y pasarlo a la izquierda". Comentó que es difícil que la Junta Interventora "haga ese tipo de peticiones".

Pero ante la posibilidad latente de que se realice dijo que "en todo caso que la Junta Interventora lo considere necesario hay que apoyarlo porque fue nombrada por el Congreso Nacional, pero es una situación que debe ser analizada a detalle".

Reconoció que este tipo de solicitudes "son atípicas, pasan por un análisis" ●●

Miércoles 24 de octubre de 2018
EL HERALDO

Investigaciones Las autoridades del ente contralor del Estado afirmaron que en noviembre estarían enviando a la Fiscalía al menos siete informes con indicios de enriquecimiento que salpican a exfuncionarios y miembros de la Policía

TSC no ha enviado expedientes de enriquecimiento al MP en 10 meses

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no ha remitido durante este año ningún expediente con indicios del delito de enriquecimiento ilícito al Ministerio Público (MP) para ser judicializados.

Así lo certifica el oficio TSC-DC-OAIP-41-2018, del ente contralor del Estado emitido ante una petición de información hecha por EL HERALDO. "Hasta la fecha la Secretaría General no ha remitido expedientes con presunción de enriquecimiento ilícito al Ministerio Público", indica el oficio, firmado y certificado por el ingeniero Ever Bueso, oficial de Información Pública del TSC.

En abril pasado, el magistrado del TSC, Roy Pineda, aseguró que estaban investigando a unos 25 funcionarios del gobierno salpicados por enriquecerse con dinero público. Pineda afirmó que entre los investigados figuran diez miembros de la Policía Nacional y 15 exfuncionarios estatales.

Sin embargo, a seis meses de la aseveración del magistrado, ninguno de estos fue remitido al MP para su respectiva investigación y judialización.

Anuncio

El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, salió al paso y anunció que en el mes de noviembre entregarán al Ministerio Público siete nuevos expedientes de casos de enriquecimiento ilícito.

El funcionario reveló que los expedientes involucran a exfuncionarios de la administración pública y al menos dos altos oficiales de la Policía Nacional.

"Será a mediados de noviembre que serán presentados los sietes casos en investigación, fueron funcionarios públicos y creo que uno o dos expolicías de alto rango, también investigaciones de otros agentes de la escala básica, pero no se les encontró nada", señaló el funcionario.

Confirmación

Documento

EXCLUSIVA EH

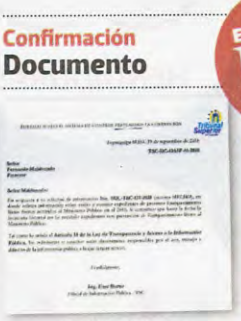

El oficio TSC-DC-OAIP-41-2018 confirma que el Tribunal Superior de Cuentas no ha remitido ningún expediente al Ministerio Público por indicios de enriquecimiento ilícito. El oficio fue firmado por el oficial de Transparencia.

Los nombres de estas personas no se dan a conocer hasta que los expedientes son presentados en la Fiscalía, indicó.

Descartó que "sean de la actual administración, será difícil porque es cuando hay denuncia directa y en este caso no lo hay, y hasta que dejan los puestos es que pueden ser que salgan ese tipo de responsabilidades".

Cuestionamiento

El hecho de que el ente contralor no haya enviado durante este 2018 expedientes al MP con indicios de enriquecimiento ilícito genera desconfianza en diversos sectores de la sociedad civil, quienes advierten que mantener engavetados ese tipo de informes genera más impunidad de la que ya existe.

El TSC remitirá siete expedientes en el mes de noviembre.

"El pleno de magistrados no hará absolutamente nada en términos de avances, cambios, que pueda afectar la agenda de impunidad de los políticos que están procesados o en investigación", cuestionó Lester Ramírez, representante de la sociedad civil.

Criticó que el TSC debe revisar la capacidad de su liderazgo y el planteamiento estratégicos que tienen.

"Estamos viendo que se están yendo a auditorías municipales y a municipios pequeñitos, dijo Ramírez.

Instó a los magistrados a que "en estos tiempos de alta corrupción e impunidad, lo que tienen que estar haciendo es fortaleciendo la detección e investigación de actos de corrupción a través de los mecanismos de control".

Lamentó que "estamos cada vez más acumulando mayor impunidad, el TSC se ha convertido en una de las principales fuentes de la impunidad en el país".

FOTO: EL HERALDO

El Tribunal Superior de Cuentas es el órgano facultado por la Constitución de la República para auditar todos los fondos públicos.

Advertencias

Ley contra el Enriquecimiento Ilícito

Se presume enriquecimiento ilícito cuando el aumento del capital del funcionario, fuere notablemente superior al que normalmente hubiere podido tener en virtud de los sueldos que haya percibido legalmente.

Para justificar la presunción de enriquecimiento, se tomará en cuenta las condiciones económicas personales previas al ejercicio del cargo, la cuantía en que ha aumentado su capital en relación al monto de sus ingresos.

Incurrirán en enriquecimiento ilícito cuando en cualquier forma indebida o ilegal se apropien de fondos públicos. Reciban de terceros, bonificación, o pago, cualquiera que sea la denominación que se emplee.

Solamente dos exfuncionarios fueron encontrados culpables entre 2017 y 2018, por enriquecerse ilícitamente.

Los magistrados del TSC, son Ricardo Rodríguez, Roy Pineda y José Juan Pineda Varela.

Pobres resultados

En los últimos tres años, el TSC solamente ha remitido 14 expedientes a la Fiscalía, según datos del Observatorio de Justicia Penal de la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih).

En 2015, se remitieron siete informes al MP, que revelan que funcionarios y exfuncionarios se apropiaron de 12.5 millones de lempiras.

Esta cifra se quintuplicó en 2016, ocasionando un perjuicio al Estado de 66 millones de lempiras en solo cuatro casos.

En 2017, el TSC solamente remitió tres expedientes con indicios de enriquecimiento ilícito. En estos casos, se ven involucrados exfuncionarios, funcionarios y oficiales de la Policía.

Y se espera que en el mes de noviembre otros siete casos sean remitidos al MP, para su respectiva judicialización.

Otros datos relevantes del Observatorio de la Maccih, es que entre 2011 y 2016, solamente fueron acusados cinco funcionarios por el delito de enriquecimiento ilícito.

Mientras que cifras del Poder Judicial indican que por este delito en 2017 y 2018, solamente fueron encontrados culpables dos exfuncionarios.

Se trata del exgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Marcelo Chimirri, condenado a nueve años de prisión y Marco Tulio Bulnes Ramírez, exadministrador General de la Dirección de Servicios Especiales Preventiva de la Secretaría de Seguridad, encontrado culpable por este delito.

Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

Jueves 25 de octubre de 2018
EL HERALDO

Expedientes El Ministerio Público confirmó ayer la versión de EL HERALDO que durante este año el Tribunal Superior de Cuentas no les ha remitido ni un tan solo expediente por enriquecimiento

La Fiscalía investiga 20 casos de enriquecimiento ilícito

—TEGUCIGALPA

La Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop) del Ministerio Público (MP) mantiene bajo investigación 20 expedientes con presunción de enriquecimiento ilícito.

Los casos fueron remitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entre los años 2015 y 2017, informaron a EL HERALDO las autoridades de la Fiscalía. Las investigaciones incluyen a funcionarios y exfuncionarios del Estado que presuntamente se enriquecieron con dineros públicos.

El MP no precisó en los nombres de los funcionarios con la finalidad de no entorpecer las investigaciones en proceso, sin embargo, no descartaron emitir los requerimientos fiscales respectivos en caso de ameritarlo.

Las estadísticas de la Fetccop reflejan que en el 2015 fueron remitidos por las autoridades del TSC diez expedientes con indicios de enriquecimiento ilícito.

En el 2016, los fiscales recibieron siete informes de empleados y exempleados estatales con indicios de la misma figura delictiva. Mientras que en el 2017 solamente se remitieron tres informes.

El Ministerio Público a través de la Fetccop también confirmó la versión de EL HERALDO que durante los últimos diez meses de este año, no fue remitido por el TSC ni un tan solo expediente con señales de enriquecimiento ilícito.

El mismo Tribunal a través del oficio TSC-DC-OAIP-41-2018 firmado y certificado por el ingeniero Ever Bueso, oficial de Información Pública de esa institución, confirmó esta versión.

Han pasado seis meses desde que el magistrado del TSC, Roy Pineda, anunció que estaban investigando a unos 25 funcionarios del gobierno salpicados por enriquecerse con dinero público y que pronto los informes serían enviados al MP.

Sin embargo, esta promesa quedó escrita en papel mojado porque no fueron remitidos a la Fiscalía para su respectiva judicialización.

En ese entonces, el funcionario afirmó que entre los investigados figuran diez miembros de la Policía Nacional y 15 exfuncionarios estatales. Además, el magistrado Ricardo Rodríguez aseveró que en el mes de noviembre entregarán al Ministerio Público siete nuevos expedientes de casos de enriquecimiento ilícito.

Autoridades del TSC anunciaron que en el mes de noviembre remitirán siete informes al MP.

El TSC solamente ha remitido 20 expedientes con enriquecimiento ilícito en los últimos cuatro años

Problema El ente contralor ha demostrado debilidad en los últimos meses para investigar actos de corrupción

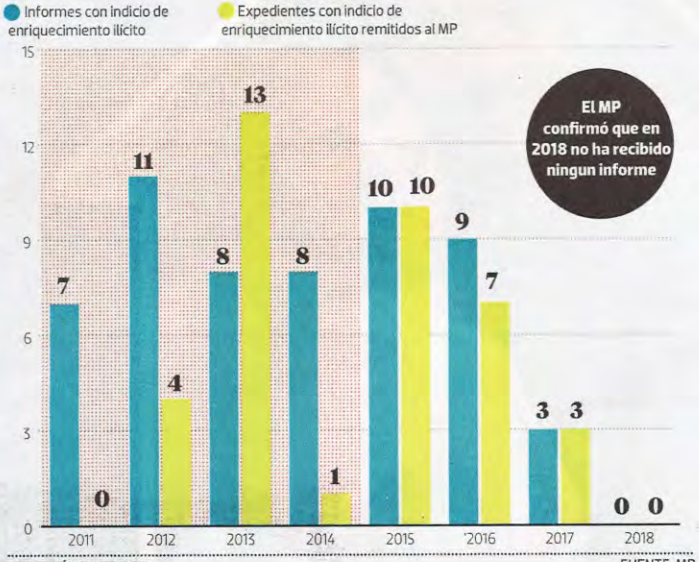

INFOGRAFÍA: EL HERALDO

FUENTE: MP

"El TSC debe responder a los intereses para los que fue creado"

—TEGUCIGALPA

El excoordinador del Consejo Nacional Anticorrupción, Juan Ferrera, instó al Tribunal Superior de Cuentas a responder a los intereses para los que fue creado.

"Las instituciones deben funcionar para lo que fueron fundadas y fueron establecidas en nuestra organización de Estado y deben responder a las necesidades que la misma Constitución de la República y las leyes les dan las facultades para hacerlo", expresó Ferrera. Lamentó que el TSC en los últimos diez meses no haya remitido ningún informe con indicios de enriquecimiento ilícito al Ministerio Público.

Juan Ferrera solicitó al TSC sustentar sus informes.

"Si no han hecho eso que lo hagan pronto porque la situación apremia sobre el combate a la corrupción y la impunidad, y hay que hacerlo con los lineamientos que un Estado tiene para transparentar todo y que nadie abuse de los recursos públicos", indicó.

Pidió al TSC sustentar los informes para el MP para que no haya forma que queden en la impunidad.

Dijo que desafortunadamente la corrupción ha ido permeando los intereses de los hondureños y para evitar que se continúe por esa brecha todos, ya sean Organizaciones No Gubernamentales o estatales, deben rendir cuentas. "Tenemos que actuar todos en el mismo sentido, que seamos capaces de sacar a Honduras de este desafortunado trabajo que se ha hecho drenando los recursos públicos con todas las falencias y pobreza que hoy nos exhiben quienes abandonan el país buscando suerte en otro país", dijo●●

Reacción

Omar Rivera, representante de la sociedad civil, instó a los magistrados del ente contralor del Estados a ser más diligentes en el desarrollo de las investigaciones en el delito de enriquecimiento ilícito.

"El Tribunal Superior de Cuentas debe ser más diligente en la investigación de funcionarios y agentes de la Policía Nacional; por lo emblemático de los casos no se puede actuar con lentitud o desinterés", afirmó el también miembro de la Comisión Especial de Depuración y Transformación de la Policía.

Aseveró que es indispensable que el TSC trabaje de la mano con su equipo articulando acciones, coordinando de mejor manera y complementando intervenciones a fin de hacer pagar a los que se han enriquecido ilícitamente.

Dijo que el TSC tiene como reto verificar la congruencia entre las declaraciones juradas que anualmente presentan los funcionarios públicos con la realidad que poseen, "pues ha sido un patrón histórico de algunos malos funcionarios estatales de ocultar propiedades y cuentas bancarias", manifestó●●

Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

Rubio: Estas actitudes generan más impunidad

—TEGUCIGALPA

El representante del Arzobispado de Tegucigalpa ante el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Carlos Rubio, lamentó que el Tribunal Superior de Cuentas no haya remitido a la Fiscalía ni un tan solo expediente con indicios de presunto enriquecimiento ilícito.

"Es lamentable que un ente importante en el combate a la corrupción e impunidad, sobre todo contra los bienes del Estado y lo que el pueblo tributa con sus impuestos, no tenga esa agilidad que se espera para que no predomine la impunidad, sino la justicia", aseveró. Recomendó a los magistrados del TSC realizar un planteamiento para identificar si en realidad está dando los resultados que el pueblo hondureño necesita.

"Este pueblo necesita que se le haga justicia, que se combata la corrupción y la impunidad, no importando el estatus de las personas a sabiendas de que todo el que violenta la ley debe comparecer ante la ley para rendir cuentas y el primero que debe rendir cuentas ante el pueblo es el Tribunal", aseguró el religioso. Manifestó que no quiere pensar negativamente sobre la negligencia del TSC a enviar expedientes al MP, sino más bien exhortarlos de que haga equipo para el combate a la corrupción.

"A simple vista este tipo de actitudes puede generar impunidad, por que no hay agilidad en las investigaciones", advirtió●●

Penas
Según el delito

Quien cometa el delito de enriquecimiento ilícito cuyo monto no exceda de un millón de lempiras incurre en la pena de tres a cinco años de reclusión y de cinco a 15 años de reclusión cuando exceda de ese monto.

De acuerdo con su normativa orgánica, el Tribunal Superior de Cuentas es el ente encargado de ejercer la vigilancia y control de los bienes nacionales que integran el patrimonio de las entidades estatales.

Cumpleañeros del mes de Noviembre

NOMBRE	FECHA
CLAUDIA ALEJANDRA CABALLERO MILLA	01
MAIRA YESENIA PINEDA	01
JORGE ADALBERTO VASQUEZ ORDOÑEZ	02
YESICA MARLENY MENDOZA SANCHEZ	03
CAMILA LIZBETH MARTINEZ CARCAMO	04
EDWIN ORLANDO CASTELLANOS ESCOTO	04
MIGDALIA NOHEMI ESTRADA DIAZ	04
OSCAR ARMANDO FAJARDO MURILLO	04
ENMA AHYDEE MOLINA MOLINA	06
FATIMA YAMILETH RODRIGUEZ ALVARADO	07
YADIRA YAMILETH RODRIGUEZ ESCALON	07
DOUGLAS RENIERY GUIFARRO MARTINEZ	08
ALEX JEOVANNY MERAZ VELASQUEZ	09
LINDA CLARITZA ALVARENGA MONTOYA	09
FRANCISCA CRISTINA SANTOS MEJIA	10
LUZ ARMIDA RODRIGUEZ FERRUFINO	10
ANA GABRIELA MAYES ROMERO	11
BLANCA DEYSY LOPEZ ESCOTO	12
EDWIN ARTURO GUILLEN FONSECA	12
LAZARO ALEXANDER FLORES BETANCOURTH	12
FANNY JOHANA ESTRADA ORDOÑEZ	14
LOURDES MARISOL JAVIER FONSECA	16
MARIA AUXILIADORA AGUILERA VALLEJO	16
EDGAR YOVANY BANEGAS ANDINO	18
OSCAR EDUARDO CERNA LIZARDO	18
RAMON TOSCANO AVILA	18
VICTOR MAURICIO PAEZ CASTILLO	18
EDITH GLORIA CASTRO ANDRADE	20
JUAN CARLOS PINEDA GUZMAN	20
KATYA MARICELA MONTENEGRO IZAGUIRRE	20
BETY ELIZABETH TOLEDO CALDERON	21
JOSE ROLANDO BACA COREA	21
MIGUEL HUMBERTO ELVIR PAVON	21
ALLAN JOSE SANCHEZ PALMA	22
MARCO TULIO LARA ENAMORADO	22
HERNAN MALDONADO SALGADO	23
NOE ARTURO TORRES RICO	23
VERA SARAHI CENTENO IRIAS	23
EMERLIN SAGRARIO AVILEZ FLORES	24
INDHIRA GABRIELA OWEN ROMERO	24
LUZ AURORA MADRID SUAZO	25
RONALD GABINO GARCIA MORAN	25
CELESTE AIDA MEJIA GUEVARA	26
MAYRA CAROLINA PAVON GUILLEN	28
HUGO ORLANDO GONZALEZ ANDINO	29
LUIS ARTURO CASTELLANOS VALLECILLO	30

Tribunal Superior de Cuentas

OCTUBRE 2018